

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 31-03-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 <b>1995 06694</b>	Ordinario	TITO MANUEL CANTOR MUNAR	LUZ MARINA CANTOR FELICIANO	Auto que resuelve solicitud ACEPTA RENUNCIA PODER	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2003 00858</b>	Verbal Sumario	EDGAR OVIDIO PEÑA RODRIGUEZ	LUZ ESPERANZA BECERRA PARRA	Auto que aprueba liquidación	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2012 00421</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARYLUZ CLAVIJO DOMINGUEZ	JUAN CARLOS HOYOS CONTRERAS	Auto que resuelve solicitud REQUIERASE a la partidora para que en el término de cinco (5) días proceda a corregir dichos errores, proceda a notificar a la partidora NELLY ARALY GÓMEZ CASTAÑEDA por el medio más expedito posible	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2015 01074</b>	Verbal Sumario	ROSA HELENA ROPERO ZAMBRANO	DIEGO EDILBERTO ORTIZ DIAZ	Auto que resuelve solicitud Se ordena el DESARCHIVE del proceso.	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2015 01331</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BLANCA ELVIRA CASALLAS LOPEZ	LUIS ALEJANDRO MARQUEZ ROMERO	Sentencia aprobatoria de partición	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2015 01521</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NIGEN VARGAS GARCES	RICARDO MAURICIO ZAMBRANO MIRANDA	Auto de citación otras audiencias REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 7 de septiembre de 2020, para el día 29 DE JULIO DE 2022 A LAS 11:30 A.M.	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2017 00384</b>	Ordinario	NOHORA LEAL CARDOZO	ALFREDO PULIDO PULIDO	Auto que aprueba liquidación	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2017 00968</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL FLECHER MORENO (CAUSANTE)	SIN DEMANDADO	Auto que ordena correr traslado CORRASE traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, del trabajo de partición remitido al correo institucional el 2 de marzo de los cursantes(índice027), de conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 509delCódigo General del Proceso.	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2019 00288</b>	Verbal Sumario	NESTOR ALFONSO LINARES BARATO	CAMILA ALEJANDRA LINARES BOHORQUEZ	Auto que aprueba liquidación	30/03/2022	
1100131 10 019 <b>2021 00038</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIO IVAN LONDOÑO RAMIREZ	SANDRA PATRICIA LONDOÑO LEMUS	Auto que resuelve reposición y concede o niega apelación MANTENER incólume el auto emitido el 21 de octubre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión. CONCEDER el recurso de apelación en el EFECTO DIFERIDO ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala de Familia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 491 del C.G.P.	30/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 10 019 2021 00038	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIO IVAN LONDOÑO RAMIREZ	SANDRA PATRICIA LONDOÑO LEMUS	Auto que resuelve solicitud PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA SECUESTRO	30/03/2022	
1100131 10 019 2021 00222	Ordinario	NICOLAS EUGENIO CANO	INES MORALES CAMACHO	Auto de citación otras audiencias SEÑALA el día 1º DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M., a fin de continuar con la AUDIENCIA prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P. REQUIÉRASE a las partes, a los apoderados judiciales y al curador ad-litem, para que en el término de cinco (5) días, procedan actualizar la dirección electrónica donde recibirán notificaciones personales.	30/03/2022	
1100131 10 019 2022 00082	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GABRIEL CUCAITA NOPE	SIN DEMANDADOS	Auto que rechaza demanda	30/03/2022	
1100131 10 019 2022 00088	Jurisdicción Voluntaria	ALFONSO GOMEZ RENGIFO	LUZ INES VIDALES ABAUNZA	Auto que resuelve solicitud DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por ALFONSO GÓMEZ RENGIFO y LUZ INÉS VIDALES ABAUNZA el 8 de diciembre de 1971 en la Parroquia de la Porciúncula de la Arquidiócesis de Bogotá, en cuanto a los efectos civiles.	30/03/2022	
1100131 10 019 2022 00104	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	LUCERO VASQUEZ SUAREZ	JORGE ELIECER CASTAÑO MARIN	Auto que resuelve solicitud DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por JORGE ELIECER CASTAÑO MARIN y LUCERO VÁSQUEZ SUÁREZ el 19 de marzo de 1983 en la Parroquia la Visitación de Nuestra Señora de la Arquidiócesis de Bogotá, en cuanto a los efectos civiles.	30/03/2022	
1100131 10 019 2022 00108	Ejecu. Senten. Nulidad Matri. Religioso	TERESITA LONDOÑO BORDA	MAURICIO JAVIER CAYCEDO CALVO	Auto que resuelve solicitud DECRETAR la EJECUCIÓN de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio católico contraído por MAURICIO JAVIER CAICEDO CALVO y TERESITA LONDOÑO BORDA el 10 de febrero de 1978 en la Parroquia Santa Beatriz de la Arquidiócesis de Bogotá, en cuanto a los efectos civiles.	30/03/2022	

ESTADO No. **051**

Fecha: 31-03-2022

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-03-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA SÚA BERNAL  
SECRETARIO